

# **CONCURSO DE TRASLADOS**

## **MIENTRAS CORREOS QUIERE EMPEORARLO**

- **Rebajar adjudicaciones de 9 a 3 anuales**
- **2 años para resolver las adjudicaciones**
- **Limitar las peticiones y renunciaciones selectivas**

## **CCOO Y UGT EXIGEN ADJUDICACIONES EN EL AÑO, EN MESES PREDETERMINADOS, CON TODAS LAS VACANTES Y MEJORA DE PERMISOS Y COMPENSACIÓN**

Hoy, 14 de mayo, hemos sido convocados a la Comisión de Traslados, (una de las tres reuniones convocadas para hoy, tras la presión a la que está sometida la empresa por el juicio que tenemos el 27 de mayo por vulnerar derechos fundamentales) para tratar, nada más y nada menos que, la modificación del sistema de Concurso de Traslados.

CCOO y UGT hemos comenzado la intervención criticando severamente el desmantelamiento de la estructura de Dirección y de la empresa pública misma.

También, hemos insistido que se informe transparentemente de todo el empleo estructural que existe en la empresa, no solo ingreso o provisión, también las medias de contratación.

Para negociar los cambios, la empresa envió un borrador de Acuerdo en el que unilateralmente señala que es mejor fijar en 3 el número de adjudicaciones al año, hasta alcanzar un total de 6 -resumiendo dos años para resolver un Concurso y solo 6 adjudicaciones, sin mes determinado, a su conveniencia y que, con la excusa de racionalizar, mejorar y agilizar el Concurso de Traslados, intentan colarnos que:

- ⇒ Cada trabajador/a pueda marcar en su solicitud de participación hasta 10 peticiones distintas. **NO ESTÁ MAL, AUNQUE ES MEJORABLE.**
- ⇒ Cada una de las adjudicaciones se realizará dentro de los 10 primeros días del mes en el que se haya decidido. Bienvenida la Resolución a primeros de mes, pero **PEDIMOS CONCRECIÓN DE LOS MESES DE ADJUDICACIÓN.**
- ⇒ Los candidatos/as que decidan presentar renuncia a alguna de las peticiones de puestos y/o localidades formuladas en su instancia de participación, deberán presentar por escrito la correspondiente comunicación antes del día 16 del mes anterior a la adjudicación. No se atenderá ninguna renuncia que se presente una vez finalizado el día 15 de dicho mes anterior a la adjudicación. **ESTA ES**

**ACEPTABLE, PUESTO QUE EN MUCHAS OCASIONES CAMBIAN LAS CIRCUNSTANCIAS Y EVITARÍA RENUNCIAS COMPLETAS.**

- ⇒ Las incidencias relacionadas con el proceso de adjudicación de puestos se presentarán en el plazo máximo de 7 días naturales, que comenzarán a contar desde el mismo día de la publicación de la Resolución de adjudicación. **ACEPTABLE porque mejora la seguridad del proceso y lo hemos reclamado reiteradamente. Deben además publicar Adjudicación definitiva con todos los cambios.**

Hemos dejado claro en la reunión que **ESTA NO ES LA MESA PARA NEGOCIAR ESTOS CAMBIOS QUE SUPONEN MODIFICAR EL CONVENIO COLECTIVO.** Además, hemos contrapuesto a esta “generosidad” de Correos que podemos hablar de mejorar y agilizar el Concurso, que para eso lo acordamos en el Acuerdo Plurianual 2018-2020, pero **en una negociación hay dos partes y la parte social quiere una contrapartida para los trabajadores/as en la negociación.** Por eso, el 12 de abril y, de manera unitaria enviamos a la empresa una propuesta de:

- Rebajar a 6 asignaciones en Concurso anual y en meses concretos.**
- Aumentar los días para el traslado.**
- Aumentar la compensación económica por la incorporación anticipada.**
- Con todo el empleo estructural encima de la mesa y que se oferten todas las vacantes.**

Pero la empresa debió meterla en un cajón y perderla porque solo ha visto lo de 6 asignaciones. Así que, le hemos reiterado la propuesta para empezar a negociar, si es que realmente quieren hacerlo y no se trata de un paripé, uno más.

De paso, le hemos recordado que el 20 de abril enviamos otra carta unitaria sobre una serie de irregularidades en la forma de interpretar las bases del Concurso en vigor y del que por fin hoy hemos tenido algunas respuestas.

Gracias a la presión del Acuerdo en la Audiencia Nacional, la empresa hoy **HA ESTABLECIDO QUE LAS 3 ADJUDICACIONES RESTANTES SE RESUELVAN EN LOS MESES DE JUNIO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2021** -en la primera quincena de cada uno de estos meses-. **Ahora solo falta que salga el mayor número de vacantes para que el personal que quiere regresar a su provincia, acercarse a su localidad o mejorar sus retribuciones por puesto tipo o completando jornada, lo puedo hacer cuanto antes.**

**EL CONCURSO SE ESTÁ UTILIZANDO PARA PRECARIZAR,  
RECORTAR EMPLEO EN CORREOS Y TRASVASARLO A LA FILIAL  
(PRECARIZÁNDOLO AÚN MÁS)**

**“SR” SERRANO, ¿ES ESTE SU PLAN?  
PUES NUESTRA RESPUESTA ES MOVILIZAR**